



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 047-FA-UNAP-2019
Iquitos, 8 de febrero del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 006-ORSA-FA-UNAP-2019, el Jefe (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el Bachiller **LUIS ALBERTO CHONG PEREZ**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**, y;

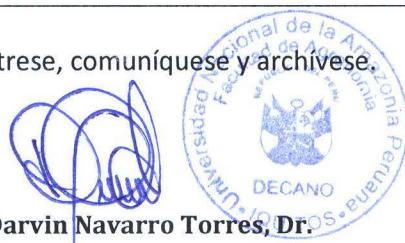
SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la expedición del **Título Profesional de INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

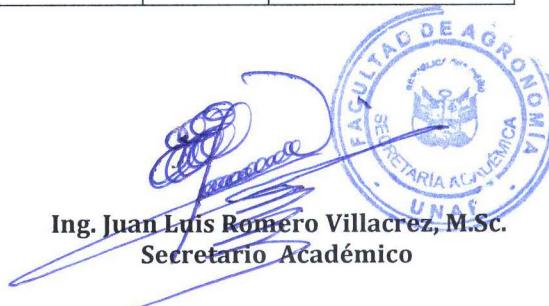
Nombres y Apellidos	Registro Nº	Folio Nº	Libro Nº
LUIS ALBEERTO CHONG PEREZ	1113	144	002

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.
Secretario Académico



Dist.: VRAC, DEFPIGA, ORSA, Legajo, Archivo.